

Exemplares, costeandose su importe por D. Joseph
Consejero Arzobispo principal, quien lo incluya en
la cuenta de gastos menores para su abono; Y duplico
la Ciudad al señor Corregidor mande se execute en
Impresion a la mayor brevedad a fin de que los referi-
dos Capitulares puedan concurrir por su parte al
entero cumplimiento de lo que el Real Pragmatica;
su Señoría mando se haga diligencia conforme
esta resuelto

Acuerdo de Tratase de arreglar las posturas de los generos
posturas comestibles en fuerza de lo encargado por la Superiori-
dad, practica, y costumbre de este Ayuntamiento; Quen
y informado de lo sumo se resolvió lo siguiente

Que la Libria de Bascau se venda a seis mrs.

La de Bretas secas ó Macocav, a diez mrs.

Y Acordó la Ciudad organ estas breves hasta
nueva providencia.

Apróbase de la parte de este Cabildo por cedula ante diem y expresion de su
Cuenta de Propios del año de 1772 efecto para determinar lo conveniente sobre la aproba-
cion de las Cuentas de Propios y Arrendamientos del año de
mill setecientos setenta y dos; Y enterado el
Ayuntamiento de haberse documentado los partidos